REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE TIMBIQUI
NOTARIA UNICA DEL CÍRCULO

ACTA DE POSESION No. 001 DE 2019

En el municipio de Timbiqui, Departamento del Cauca, Republica de Colombia, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), al despacho de la Notaria Única del Circulo de Timbiqui- Cauca, estando ejerciendo sus funciones el doctor **DIEGO ENRIQUE CASTRO MORALES** como notario TITULAR EN PROPIEDAD, siendo las 11:00 A:M. compareció la Doctora **NEYLA YADIRA AMU VENTE**, mayor de edad, residente en este Municipio de Timbiqui -Cauca, a quien identifique personalmente con la cedula de ciudadanía número 1.094.882.902 expedida en Armenia, con el fin de tomar posesión del cargo de ALCALDESA MUNICIPAL DE TIMBIQUI- CAUCA, para el que ha sido ELEGIDO POR EL PERIODO 2020 A 2023 por el PARTIDO CAMBIO RADICAL, tal como lo acredita con la credencial expedida por la comisión escrutadora municipal de Timbiqui - Cauca, el día Veintinueve (29) de Octubre de dos mil diecinueve (2019).

Para los efectos de ley la Doctora **NEYLA YADIRA AMU VENTE** antes de tomar posesión del cargo presentó la siguiente documentación:

1. *Cedula de ciudadanía No.* 1.094.882.902 *expedida en ARMENIA*----------
2. *Certificado de antecedentes penales de fecha 03 DE DICIEMBRE DE 2019 expedido por la Policía Nacional*----------
3. *Certificado de antecedentes disciplinario No. 137738918 de fecha 03 DE DICIEMBRE DE 2019 expedido por la Procuraduría General de la Nación.* ----------
4. *Certificado de antecedentes Fiscales de fecha 03 DE DICIEMBRE DE 2019, expedido por la Contraloría General de la Republica*----------
5. *Certificado sobre ASISTENCIA AL SEMINARIO DE INDUCCION A LA ADMINISTRACION PUBLICA PARA ALCALDES (AS) Y GOBERNADORES (AS) ELECTOS (AS) 2020 -2023 DE FECHA VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE 2019 expedido por la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP).*
6. *Declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada del posesionado. (Ley 190 de 1995), de fecha 06 DE DICIEMBRE DE 2019* ----------
7. *Formulario único de hoja de vida persona Natural (Ley 190 del 1995 y 443 de 1998) de fecha 06 DE DICIEMBRE DE 2019* ----------
8. *Certificado expedido por el Personero del Municipio donde conste la inexistencia de antecedentes en los últimos cinco (5) años de fecha DOCE (12) DE DICIEMRBE DE 2019* ---

9. *Afiliación a la EPS SOS*----------.

10. *Declaración No. 240 sobre la inexistencia de procesos de alimentos de fecha DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2019*----------

11. *Copia Autentica de la Credencial de Alcaldesa Electa correspondiente a la Posesionada para el periodo constitucional entre 2020 -2023 por el PARTIDO CAMBIO RADICAL*----------

12. *Certificación de NO deudas pendientes con el Municipio de Timbiqui – cauca.*

En tal virtud el señor Notario Único de Timbiqui - Cauca, le recibió el juramento de rigor de conformidad con lo previsto en el artículo 94 de la ley 136 de 1994, en los siguientes términos:

NEYLA YADIRA AMU VENTE

Jura usted, ante Dios, Todopoderoso, cumplir fielmente con nuestra Constitución Nacional, las Leyes de Colombia y las Resoluciones de la Republica de Colombia, y en especial ante los asistentes, cumplir y hacer cumplir los deberes y obligaciones que el cargo de Alcalde le imponen?

La Posesionada expreso en voz clara y perceptible: **SI JURO**.

SI ASI LO HICIERE, QUE DIOS Y LA PATRIA OS LO PREMIE Y SI NO QUE EL Y ELLA OS LO DEMANDE.

No siendo otro el objeto de esta diligencia, se da por terminada y se firma por los que en ella intervinieron, a la vez que el Notario declara a la compareciente **NEYLA YADIRA AMU VENTE**, legalmente posesionada como **ALCALDESA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TIMBIQUI - CAUCA**, advirtiendo que la presente posesión tiene vigencia a partir de la fecha

Para constancia se firma la presente en el área urbana del Municipio de Timbiqui - Cauca, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019). Aclarando que presentara efectos Jurídicos y Fiscales a partir del (1) de Enero de dos mil veinte (2020).

El posesionado,

NEYLA YADIRA AMU VENTE

El Notario,

Dr. DIEGO ENRIQUE CASTRO MORALES